REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
27 JUL 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIO DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.450 /

RETIRO, 24 JUL. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. Nº 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento Nº 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que delega en el Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal, las atribuciones que en caso allí se señala

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar programa de trabajo extraordinario al funcionario que a continuación se menciona, por realizar labores de ingreso de datos en Transparencia, en horario posterior a su jornada de trabajo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Programa de Trabajo Extraordinario a las funcionarias que a continuación se mencionan en período señalado:

NOMBRE	**: LUIS MAURICIO NATANIEL GONZALEZ GUTIERREZ**
C.I. N°	: 15.157.428-9
CARGO	: Administrativo, Encargado de Transparencia del D.A.E.M., con 30 horas cronológicas semanales.
DESDE	: Desde el 25, 26 27, 30 y 31 de julio 01, 02, 03, 06, y 07 de agosto del 2018
HORARIO	: Desde las 15:01 a las 17:01 hrs.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas y certificadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
V°B° Jefe del DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal
2/3.- Personal y Finanzas DAEM
4.- Interesado